REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 18 De Jueves, 24 De Febrero De 2022

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 24 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fc071225-7fdf-4179-a62e-b6a431d4c408

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 18 De Jueves, 24 De Febrero De 2022

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 24 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fc071225-7fdf-4179-a62e-b6a431d4c408

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 18 De Jueves, 24 De Febrero De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23555408900120210008100	Ejecutivo	Carlos Mario Molina Ruiz	Ana Maria Rodriguez Hoyos, Luis Carlos Roldan Agudelo	23/02/2022	Auto Decide - Primero: No Tener Por Notificados A Los Demandados En El Presente Proceso, Por Los Motivos Expuestos En La Parte Considerativa De Este Auto.Segundo: Requerir A La Apoderada De La Parte Demandante, Dra. Martha Inés Argumendo Vergara, Para Que Proceda A Notificar Personalmente A Los Demandados Luis Carlos Roldán Agudelo Y Ana María Rodríguez Hoyos, De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Artículo 290 Y 291 Del Código General Del Proceso.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 24 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fc071225-7fdf-4179-a62e-b6a431d4c408

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 18 De Jueves, 24 De Febrero De 2022

23555408900120210035300	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Wendy Sandrith Arguello Romero Y Otro	William Gustavo Arguello Cuello	23/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero. Declarar Abierto Y Radicado El Proceso De Sucesión Intestada Del Finado William Gustavo Arguello Cuello, Fallecido El Día 23 De Agosto De 2020 En El Estado Zulia, Municipio De Maracaibo, Venezuela, Teniendo Como Último Domicilio La Ciudad De Planeta Rica.Segundo. Reconocer Como Herederos Del Finado William Gustavo Arguello Cuello A La Señora Wendy Sandrith Arguello Romero Y A Losmenores William Gustavo Arguello Fuentes E Ilan Manuel Arguello Fuentes, (Calidad De Hijos), Por Demostrar

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 24 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fc071225-7fdf-4179-a62e-b6a431d4c408

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 18 De Jueves, 24 De Febrero De 2022

					Idóneamente Su Parentesco.Tercero. Emplazar Por Edicto, A Todas Las Personas Que Se Crean Con Derecho Para Intervenir En Esta Causa Como Dispone La Ley, De Conformidad Al Decreto 806 Del Año 2020. En Consecuencia, Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia, Se Incluirá En El Registro De Personas Emplazadas.Cuarto. Oficiar A La División De Impuestos Y Aduanas Nacionales Dian De La Ciudad De Montería Córdoba, Con El Objeto De Que Conozca Sobre La Apertura De La Presente Sucesión Intestada, De Conformidad Con Lo Contemplado En El

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 24 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fc071225-7fdf-4179-a62e-b6a431d4c408

					Artículo 490 Del Código General Del Proceso, Para Lo De Su Cargo.Quinto. Reconocer Personería Jurídica Al Doctor Oscar Luis Urbiña Navas Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 1.066733.823 Y Portador De La Tarjeta Profesional No. 248.187 Del Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderado Judicial De La Señora Wendy Sandrith Arguello Romero Y De La Señora Clara Elvira Fuentes Reyes, Como Representante Legal De Los Menores William Gustavo Arguello Fuentes E Ilan Manuel Arguello Fuentes.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 24 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fc071225-7fdf-4179-a62e-b6a431d4c408